

## LINEA DE CREDITO MICROEMPRESA - SECTOR CONFECCIONES

---

### SUJETO DE CREDITO

- Personas físicas desde los 18 años del sector confecciones - segmento Microempresas.

### LIMITE DE PRESTAMO

- Hasta un monto máximo de G 50.000.000.- (cincuenta millones de guaraníes).

### TASA DE INTERES

- 20 % anual.

### PLAZO Y MODALIDAD DE PAGO

- PLAZO
  - **Activo fijo:** hasta 30 meses.
  - **Capital Operativo:** hasta 9 meses.
- MODALIDAD DE PAGO : Cuotas mensuales y/ó trimestrales vencidas e iguales (capital + interés.)

### GARANTIA

Límite de Préstamo	Tipo de Garantía
Hasta G 3.000.000	Garantía personal solidaria de terceras personas con solvencia económica y financiera.
Más de G 3.000.000, y hasta G 8.000.000	Garantía personal solidaria de terceras personas con solvencia económica y financiera. El solicitante o garante debe disponer de por lo menos un inmueble.
Más de G 8.000.000	Garantía real a satisfacción del Banco (hipotecaria y/o prendaria).

### Consideraciones especiales para préstamos a microempresarios

- El solicitante, codeudor y cónyuges no deben poseer operación morosa, demanda judicial sin finiquito, inhabilitación, inhabilitación de cuenta, convocatoria de acreedores o declaración de quiebra.
- Serán sujetos de crédito las personas a partir de los 18 años de edad, sin límites de edad máxima. Asimismo los prestatarios que superen el límite de 70 años de edad, deberá asumir la obligación conjuntamente con un miembro de su grupo familiar que no supere dicho límite y/o en su defecto, contar con un codeudor solidario.
- Para los casos de inicio de actividades, el promotor del proyecto deberá poseer experiencia en el rubro a ser financiado de al menos 12 (doce) meses.
- El nivel de ventas mensual no debe superar los 25 (veinte y cinco) salarios mínimos para actividades diversas no especificadas.
- Número de empleados no superior a 10 (diez), incluyendo al propietario y su círculo familiar.

## DOCUMENTACIONES

### Formularios a ser llenados por el recurrente:

- Solicitud de crédito: firmada por el interesado.
- Manifestación de Bienes: tanto del deudor como del codeudor ó aval si hubiere; amparada por la documentación que la justifique.
- Declaración Jurada de Deudas: especificando el monto de la obligación, acreedor, tasa de interés, plazo, vencimiento y tipo de garantía.
- Cuadro de Ingresos y Egresos.
- Autorización para solicitar información sobre calificación en la Central de Riesgos Crediticios del BCP en el formulario proveído por el Banco (en 2 ejemplares por cada firmante).
- Referencias personales y comerciales (mínimo 2 en c/caso).
- Autorización para solicitar Certificado de Cumplimiento Tributario o de No Ser Contribuyente, si corresponde.

### A ser proporcionadas por el Cliente:

- Fotocopia de cédula de identidad vigente del solicitante y del codeudor si hubiere, con sus cónyuges.
- Fotocopia de pago de servicios básicos ó en su defecto constancia de vida y residencia.
- Patente Comercial ó industrial de los últimos dos semestres (dependiendo de la actividad desarrollada).
- Croquis de ubicación del domicilio del solicitante y codeudor.
- Fotocopias autenticadas de los contratos por prestación de servicios.

### CUOTAS MENSUALES POR MILLON G.

9 meses	12 meses	24 meses	30 meses
121.408.-	93.468.-	51.729.-	43.463.-

Las cuotas incluyen capital, interés e IVA

---

**OBSERVACIÓN:** Es responsabilidad del/de la prestatario/a dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 294/93 del 14-dic-93 de "Evaluación del Impacto Ambiental" y el Decreto No. 14.281 del 14-Jul-96 que reglamenta dicha obligación, específicamente en lo referente a la presentación de la "Licencia Ambiental". Él mismo asume la responsabilidad por las sanciones que pudieran corresponder por la trasgresión de las disposiciones de dicha Ley.